

# 200 años

## DE FORMACIÓN EN LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA



### Pesquisas visuales

Impresión realizada con los aportes de



Editorial IUPFA  
Rectorado



FUNDACIÓN  
PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA



 *Departamento de policía.* Colección Witcomb.  
Archivo General de la Nación. (1890)

**E**ste compendio ha nacido para saldar simbólicamente una deuda. Viene a atestiguar la presencia del policia anónimo, aquel que se nos escabulle en el intersticio de la narrativa oficial. El libro que acompaña este álbum, *200 años de formación en la Policía Federal Argentina*, es el resultado de una búsqueda hecha por múltiples y distintas voces representadas en el IUPFA, unas civiles y otras provenientes de las filas de la PFA.

Allí, en ocasión de celebrar los 200 años de la Institución, nos enfrentamos al desafío de escribir la historia de la formación en la Fuerza. En ese camino, colmado de relatos, anécdotas, biografías y registros oficiales, nos propusimos narrar una crónica cercana, empática, hecha por las personas que la habitaron.

Nuestro objetivo de escribir desde aquella perspectiva fue desdibujándose pues las fuentes consultadas poco nos iluminaron respecto de aquel eje narrativo, hecho de vidas cotidianas. Pero en la búsqueda de material nos encontramos con un enorme volumen de imágenes producidas desde y sobre la Policía, que nos hablan de la fascinación que ha producido en el mundo editorial todo lo que rodea a la Institución y creemos que presentarlas aquí repara, de alguna manera, aquella falta.

Por eso, con este conjunto de antiguas imágenes caprichosamente seleccionadas pretendemos compensar la

omisión en nuestro libro de la figura del hombre común, en un principio y luego de la mujer común cuando también fue incorporada, para que representen al policía “de a pie”, invocándolo a través de los retratos de su quehacer en una institución a la que la historia le ha requerido mucho. En el libro hemos destacado en sus apartados biográficos la vida de policías notables pero aquí, las fotografías evocan la figura y la labor de policías ignotos que nutrieron las filas de la Institución. En sus inicios lo hicieron como un trabajo de paso y a posteriori haciendo de la carrera policial sus propias vidas o incluso, dejando las mismas a partir de su tarea.

Una colección de pintorescos documentos, publicaciones, retratos, uniformes y circunstancias que no se verían en una galería de personajes como las que engalanan las escuelas o los pasillos de la institución y mucho menos en sus decorados salones. Un recorrido fotográfico destinado a suplir la ausencia de esos ciudadanos y ciudadanas de uniforme porque entendemos que en ellos y en ellas está encarnada la historia de una institución construida a partir de sus inéditas biografías.

Vaya entonces en esta antojadiza selección nuestro tributo y homenaje a todos los hombres y mujeres que antes y ahora han abrazado el destino policial.

# AVISO DE LA POLICIA.



*Rosario, Diciembre 2 de 1859.*

El infrascripto de acuerdo con el Sr. Géfe Político y en vista de la infraccion que se hace del Reglamento de Policia, y á fin de que llegue á conocimiento de todos; á los efectos consiguientes, publica los artículos que á continuacion se expresan:—

Artículo 1.º —Se prohíbe absoluta y rigurosamente el uso del cuchillo por las calles y lugares públicos de la poblacion; los abastecedores podrán traerlo en la carretilla.

“ 2.º —Los contraventores del artículo 1.º perderán el cuchillo y sufrirán la pena de ocho dias de trabajo en las obras públicas ó cuatro pesos de multa.

“ 3.º —El que lo sacare en pelea aunque de ello no resultare daño á otro individuo, será condenado á un mes de presidio; y si sobreviene herida, será castigado con arreglo á las leyes.

“ 14.—No se permite carreta, carretilla, palos ni objeto alguno en las calles públicas, que perjudiquen el libre tránsito, ni que se aten caballos en los postes para dar de comer; los contraventores pagarán dos pesos de multa.

“ 26.—Se prohíbe el galopar por las calles, á excepcion de Médicos empleados al servicio público y los que vayan con una urgente diligencia de enfermedad ó muerte. Los contraventores pagarán cuatro pesos de multa ó perderán el caballo.

“ 48.—Se prohíbe bañarse personas adultas de ambos sexos en un mismo lugar, como todo acto de escándalo é inmoralidad.

“ 49.—Está prohibido que los aguadores tomen agua de la orilla del Rio como tienen costumbre de hacerlo, pues deben sacarla de mas adentro; el contraventor pagará dos pesos de multa.

“ 50.—Está prohibido igualmente lavar ropa ó lana en el puerto en los parajes que hoy se hace, y en adelante solo se permitirá lo hagan desde los sauces estendiéndose al costado Este, excepto el caso que las avenidas del Rio impidiesen el cumplimiento de lo dispuesto; los contraventores pagarán dos y cuatro pesos de multa segun las circunstancias que acompañaren al hecho.

El Oficial 1.º encargado del Departamento—

**LUIS MARIA DAVIES.**  
(Oficial 1.º)

“  
*Aviso de la Policia: se prohíbe el cuchillo en la calle y otras infracciones. Archivo General de la Nación. (Fondo Lamas. Rosario, 1859)*

N.º 82

¡Viva la Patria!

Mont. sup. febrero 7. a 1852  
 No. 25. de la Libertad 22. a 24. de mayo  
 y 1.º de la Confederación Argentina

M. Sr. Jefe de Policía

El infrascripto de cuenta a V.º de haberse ocurrido a  
 el Alcaide al Comand. de la Dep. de Policía  
 al individuo Francisco Ortega y haberse  
 con una fianza a nombre de D. Antonio  
 Manero, por que esta le hecho en guerra sus  
 ager en el segundo día de Comand.

Comand. Manuel Manuel y el Alcaide al Comand.  
 M. y haberse ocurrido a V.º de haberse  
 que se Comand. en un punto  
 un fogata en que se paraba el nombre de  
 última alcaide, a que que sea robado por el  
 y se comete un delito de robo a vivienda  
 con, a pesar que dice la haberse comprado en  
 un punto a un negro

Dice que a V.º el mismo caso.

Pedro Manero

» Crónicas policiales.  
 Archivo General de la Nación. (Buenos Aires, 1937)

» Crónicas policiales. Detenido por robo a vivienda.  
 Archivo General de la Nación. (Buenos Aires, 1937)

El Com. infrascripto de parte a V.º de haberse ocu-  
 rrido a este Departamento por los señores la  
 muger Penario Texeira y que fue apresada en  
 la Casa N.º 94. Calle del Pasa' Automóvil se abia  
 introducido armas, y una piñeta con abanico  
 y tres pesos con sus reales en cobas que se  
 fueron tomadas se pararon amano de V.º.  
 quedando otra muger en la Casaca publica  
 a elis posicion de V.º.

¡Viva la Patria!

Dama de Honor N.º 101  
 en el día del 22. de Mayo  
 1852 de la Conf. Argentina

M. Sr. Jefe de Policía.

El Com. infrascripto de parte a V.º de haberse ocu-  
 rrido a este Departamento por los señores la  
 muger Penario Texeira y que fue apresada en  
 la Casa N.º 94. Calle del Pasa' Automóvil se abia  
 introducido armas, y una piñeta con abanico  
 y tres pesos con sus reales en cobas que se  
 fueron tomadas se pararon amano de V.º.  
 quedando otra muger en la Casaca publica  
 a elis posicion de V.º.

Dice que a V.º m. años.

Pedro Manero

D.º  
 Los señ. para sus reales se le dieron  
 p.º los gastos

Comandante de Sijitantes  
a Caballo f.  
142

Jura la Federación!  
Buenos Ay. Diciembre 6 de 1857  
Ultimo 2º de la 2da 22 de la 1ra  
y 3º de la 3ª 2ª 1ra

Señor Jefe de Policía D.º Bernardo Sisonio

El Comandante de Sijitantes a Caballo. In-  
frascripto, da parte a S.º haber permitido al de-  
posito general, y a la disposicion de S.º a los  
Aguateros siguientes, Juan Urdan Romeros,  
Nicolas Castaninos, Pedro Luques y Gre-  
gorio Carrallos, por haverlos hallado al lado  
de la fuente inmunda, los mismos q.  
por bastantes ocasiones han sido reconvienidos  
y han desobedecido.

Concluido  
Dios que. a V.º M.º ant.  
Andrés Bazzani  
J.º

“  
Crónicas policiales. Informe sobre la  
detención de cuatro aguateros por  
haber distribuido agua contaminada.  
Archivo General de la Nación.  
(Buenos Aires, 1937)

»

Multa al panadero Santiago Yoret por sobrepeso en la venta del pan. Archivo General de la Nación. (Buenos Aires, 1929)

Buenos-Ayres  
Diciembre 18 de 1827

Ha sido multado el panadero D. Santiago Yoret  
en cantidad de doscientos cincuenta pesos, por la falta de  
pesar en contra una cuarta onza en el pan q.<sup>e</sup> ha clasado en su panaderia  
duria -  
Dios que a V. S. m. am. Buenos  
Ays. 18 de Nov. de 1827

L. Marañón

o Sa. Jefe de Policía

Buenos-Ayres  
Diciembre 18 de 1827

Ha sido multado el panadero D. Santiago Yoret  
en cantidad de doscientos cincuenta pesos, por la falta de  
pesar en contra una cuarta onza en el pan q.<sup>e</sup> ha clasado en su panaderia  
duria -  
Dios que a V. S. m. am. Buenos  
Ays. 18 de Nov. de 1827

L. Marañón



🏠  
*Carro irrigante.* Archivo General  
de la Nación. (Buenos Aires, 1890)

*Comisario Belisario Otamendi requisando a un falsificador. Archivo General de la Nación. (Buenos Aires, 1899)*



ISBN 978-987-48569-1-3



9 789874 856913

